DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 27 de mayo de 2009 | NÚM. 11

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.ª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta sobre la razón por la que se ha incumplido la Resolución aprobada con fecha 29 de abril de 2008 en la Comisión de Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Pregunta sobre la razón por la que se ha incumplido la Resolución aprobada con fecha 29 de abril de 2008 en la Comisión de Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Administración Local, señora Salanueva Murguialday. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 2).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Pregunta sobre la razón por la que se ha incumplido la Resolución aprobada con fecha 29 de abril de 2008 en la Comisión de Administración Local, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Administración Local, que cuenta con un único punto en el orden del día: Pregunta sobre la razón por la que se ha incumplido la resolución aprobada con fecha 29 de abril de 2008. Damos la bienvenida a la Consejera así como a su Jefa de Gabinete. Buenos días y bienvenidas. Para hacer la pregunta tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Aunque esta pregunta parezca reiterativa después de haberle realizado otra sobre el mismo tema en el Pleno, Nafarroa Bai quiere conocer cuál es la situación en la que se encuentra la resolución que aprobó el Pleno del Parlamento de Navarra el 29 de abril por la que se le instaba a su departamento a hacer un plan de eliminación de símbolos y leyendas franquistas para 2008. Es evidente que este plan, por lo menos que conozca ese portavoz, no se ha hecho, y es evidente que tampoco se han retirado muchos de los símbolos franquistas que existen en Navarra. Hay que recordar que en Navarra fueron ejecutadas 3.420 personas solo por pensar de manera diferente y, a nuestro juicio, la falta de compromiso del Gobierno de Navarra, esa ambigüedad del Gobierno de Navarra, lo que hace es generar más dolor, si cabe, a estas víctimas. Creemos que hoy, en el 2009, no podemos mirar para otro lado, y, desde luego, todas y cada una de las leyendas, símbolos, estandartes y lemas que existen de aquella época tienen que desaparecer de nuestras calles, porque una sociedad democrática, una sociedad moderna proyecta sus valores sobre esos lemas y sobre esos símbolos, y, por lo tanto, en esta Navarra moderna de 2009 no hay lugar para ese tipo de homenajes que se están realizando.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Eceolaza. Señorías, buenos días. Seré muy breve, porque, como bien decía el señor Eceolaza, esta pregunta que me formula tiene cierta dosis de reiteración, no obstante, como hace una matización sobre un plan concreto que se pidió en este Parlamento le diré que en el Gobierno consideramos que la ley está por encima de cualquier plan que pueda aprobar este Parlamento y que lo que debe hacerse es cumplir la ley, que creo que es el objetivo que usted persigue y, desde luego, es el objetivo con el que está comprometido el Gobierno. Y me estoy refiriendo a la ley aprobada por este Parlamento en 2003. Así ha sido entendido, y me estoy retrotrayendo al debate que se produjo en este Parlamento y a las informaciones que se publicaron después en los medios de comunicación de Navarra, por parte de los grupos parlamentarios que aprobaron la elaboración de un plan de eliminación de símbolos franquistas mayoritariamente, y hago referencia a UPN, SPN y CDN, que creen que se está cumpliendo lo que dice la Ley de Símbolos. Insisto en que una ley está por encima de lo que pueda hacer cualquier plan, y yo creo que quedó muy clara cuál es la posición de los grupos y lo que ha hecho el Gobierno.*

A mayor abundamiento le diré que, por tanto, ese plan ha sido cumplido a través del cumplimiento de la ley de 2003, además en el plazo que la ley establecía, y me voy a remitir a lo que se hizo precisamente para cumplir esa ley. En el año 2003 la Sección de Protocolo, dependiente de la Dirección General de Comunicación, procedió a la eliminación de la cruz laureada de San Fernando del escu-

do de Navarra en los siguientes lugares: diez escudos dorados colocados en las puertas del salón de sesiones en el despacho del Presidente del Gobierno de Navarra, una estructura de forja situada en el zaguán principal del Palacio de Navarra, un frontal del altar de la capilla del Palacio de Navarra. Asimismo, se sustituyeron los siguientes elementos que hasta entonces portaban el escudo con la citada cruz laureada, en concreto cuatro cristales con sus respectivos escudos en el zaguán del Palacio y diversas piezas de tela bordadas con el escudo anterior existentes en el Palacio de Navarra. Desde el Departamento de Educación se procedió, en el Instituto de Enseñanza Secundaria Plaza de la Cruz, a desmontar un águila y un escudo de pieza labrado y al desmontaje de un escudo de bronce, al relabrado de la cruz y borrado de nombres. En el Instituto de Enseñanza Secundaria Politécnico de Tafalla se detectó también que había alguna cruz laureada y se procedió a su retirada. El Departamento de Salud retiró la laureada existente en el escudo situado en la entrada del Hospital de Navarra. Se eliminó un escudo preconstitucional y una laureada que formaban parte de la vitrina decorativa en cuya parte central se encuentra la imagen de Santiago Ramón y Cajal, situada en la sede de Instituto de Salud Pública. Posteriormente se procedió al cambio de nombre del ambulatorio General Solchaga por Doctor San Martín. Esto consta en los Diarios de Sesiones y en los Boletines de este Parlamento, porque fue objeto de alguna pregunta parlamentaria, creo que realizada por Izquierda Unida.

Entendemos que el plan está cumplido con esas actuaciones. Eso no significa que demos por cerrado que puedan surgir demandas puntuales, conocimientos puntuales de situaciones, incluso denuncias que habría que acometer. Nosotros actuamos con toda rapidez en el ámbito amplio del cumplimiento de la Ley de Símbolos aprobada por el Parlamento de Navarra.

Yo no voy a entrar en las cuestiones del dolor y de mirar para otro lado. Le aseguro que UPN no mira para otro lado, que el Gobierno no mira para otro lado. Nosotros, desde luego, estamos tan comprometidos como cualquiera con nuestro sistema democrático, con el cumplimiento de la legalidad. Estamos convencidos de que los valores de esta sociedad democrática son muchos y actuamos cada día para que esos valores se cumplan. No hay ambigüedad ni falta de compromiso porque precisamente muchas de las personas que forman parte hoy incluso del propio Gobierno o que forman parte del compromiso político que está asumido por el Gobierno también fueron sufridoras de la represión y del sufrimiento franquista. Sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Eceolaza, tiene la palabra para repreguntar.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Consejera. La verdad es que, por lo que este portavoz conoce, algunas de las medidas que usted acaba de enunciar ya se llevaron a cabo muchísimo antes del año 2008. En todo caso, cualquiera que se dé una pequeña vuelta por muchos de los pueblos de Navarra percibirá sin ningún tipo de esfuerzo que hay muchísimos pueblos en los que todavía se da la bienvenida con el nombre del pueblo y la laureada recubriendo el escudo de Navarra. Y eso se hace sin ningún tipo de esfuerzo, señora Consejera.*

Yo creo que la obligación del Gobierno no solo es cumplir la ley sino hacer cumplirla. Y nosotros lo que le pedimos a través de estas preguntas es que su departamento y usted tengan una actitud activa en el cumplimiento de esta ley y que insten y ayuden a los Ayuntamientos a eliminar esa simbología franquista, porque, si no, esa falta de actitud activa, esas dudas que se generan en su departamento, desde luego, a nosotros nos harán siempre deducir que ustedes están mirando para otro lado, porque no creo que usted y su departamento tengan que esperar a que haya una denuncia concreta, como me respondió una vez a una pregunta escrita. Creo que ustedes, siendo instituciones públicas las entidades locales, pueden demandar que se cumpla la ley. Y tenemos dos normativas: la ley de memoria histórica y la ley foral de símbolos, aprobada el 4 de abril de 2003, que en su disposición transitoria, una disposición transitoria que está durando más de seis años, pedía que se fueran retirando. Entonces, nosotros le pedimos que tenga usted una actitud mucho más activa de lo que tiene ahora, porque, insisto, seis años después de la aprobación de esa ley todavía hay muchísimos pueblos que nos dan la bienvenida con esa laureada.

Y, desde luego, yo no tengo ninguna duda, señora Consejera, de que Unión del Pueblo Navarro admite e interioriza los valores democráticos, a mí jamás me oirán ustedes hacer una crítica en ese sentido, lo que digo es que esa falta, por ejemplo, de actitud activa en la eliminación de plazas como la de conde de Rodezno, o esa falta de actitud activa que se deduce de las respuestas que usted me da continuamente sobre este asunto, nos hace pensar que ustedes, en este caso en concreto, están mirando para otro lado.

Y mire, señora Consejera, no dudo de su sensibilidad ni de la de su Gobierno ni de la de su partido, pero ese asunto es, desde luego, muy complicado y conviene tratarlo con la máxima cercanía y empatía posible hacia las víctimas, porque es realmente duro, y usted sabrá por qué se lo digo, ser

víctima del terrorismo franquista o de cualquier otro terrorismo e ir paseando por una plaza que se tiene el mismo nombre del que firmó cincuenta mil sentencias de muerte, y es muy duro pasear por un pueblo en el que hay laureada de San Fernando. Eso es muy duro. Y esos asuntos, en el imaginario colectivo de las víctimas, todavía pesan demasiado respecto a su política.

Nosotros lo único que le queremos pedir, y, desde luego, no es intención de este portavoz polemizar en exceso con usted, es que el Departamento de Administración Local tenga una actitud activa sobre este asunto, que inste a las entidades locales a que retiren los símbolos y ponga los mecanismos para que eso se lleve a cabo. Simplemente es eso lo que le estamos pidiendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señora Consejera, para terminar, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Presidente. Yo, de verdad, tampoco tengo, hasta casi personalmente, ningún afán de polemizar en un tema sobre el que ha habido debates interesantes en el seno de este Parlamento. Le tengo que recordar que las competencias para la retirada de los símbolos pertenecen a las Administraciones Públicas correspondientes, que unas veces serán las entidades locales y otras el Gobierno de Navarra.*

Me retrotraigo al 2003 porque precisamente esa disposición transitoria lo que decía era que se hiciera en el plazo de un año. UPN fue diligente y lo hizo, mientras que otros Gobiernos y otras Administraciones no lo hicieron. Y le tengo que poner un ejemplo al respecto. Creo que ustedes cogobiernan en Burlada, y en esa localidad no lo han hecho hasta hace bien poco, supongo, además, que a remolque. "Burlada cambiará el nombre de cuatro calles de la época franquista", 24 de enero de 2009. Es decir, no nos venga a dar tantos ejemplos porque cuando ustedes tienen responsabilidades de cogobierno en alguna localidad dan poco ejemplo de lo que nos están exigiendo aquí, en este momento.

Insisto en que las competencias las tiene quien las tiene. Desde el Departamento de Administración Local, y en concreto mi predecesor, cada año se recordaba a las Administraciones Locales la exigencia de cumplir la Ley de Símbolos en toda su amplitud, porque la Ley de Símbolos, y se lo recordé en una ocasión, tiene un objetivo bien distinto al que luego se incluyó y se adicionó en la disposición transitoria, una ley, por cierto, promovida por el Gobierno de UPN, apoyada por el grupo parlamentario que respaldaba al Gobierno en ese momento, pero que, desde luego, no contó con su apoyo. Les veo a ustedes siempre muy beligerantes con la Ley de Símbolos, y es curioso que alguien que ni siquiera apostó por ella ni la apoyó luego busque el amparo de la misma a todas horas. Es respetable, insisto, pero no deja de ser sorprendente.

He de decirle que el departamento, como siempre, lo que va a hacer es aplicar el sentido común. Ni va a mirar para otro lado ni va a caer en la ambigüedad, va a aplicar el sentido común. Entendemos que lo exigible, que eran los símbolos obvios, los nombres obvios de calles conocidas, está cumplido. Ustedes lo que pretenden es que hagamos un estudio calle por calle de todas las localidades de Navarra mirando las biografías de todas las personas que pueden figurar en esos nombres. Creo que eso, llevado al absurdo, es lo que pretenden. A ustedes quizás les puede dar mucho rédito político, se lo dije en otra ocasión, pero nosotros creemos que hay que aplicar sensatez. El departamento está para ayudar a las entidades locales a afrontar la situación de crisis, a mejorar sus infraestructuras básicas, al cumplimiento de la legalidad, y lo hacemos, pero lo que no vamos a hacer es caer en ese absurdo y en esas propuestas que ustedes hacen porque eso igual nos llevaba a tener que demoler todas las viviendas del patronato Francisco Franco, o no sé, nosotros no tenemos competencias sobre cuestiones deportivas, pero tal y como ustedes nos plantean la cuestión igual teníamos que retirar títulos deportivos de las Copas del Generalísimo de importantes equipos de fútbol. ¿Qué quiero decirle con eso? Evidentemente, estoy ironizando con el planteamiento que ustedes nos hacen, porque, insisto, hay que aplicar la ley con sentido común, y nosotros lo haremos así. Si tenemos denuncias actuaremos sin ningún complejo, porque esa es nuestra obligación y nuestro compromiso, pero lo que no vamos a hacer es buscar lo que no es objetivable, buscar calle por calle en las localidades de Navarra. Las laureadas se han retirado en lo que nosotros conocemos y a nosotros nos corresponde, y las entidades locales tienen sus propias competencias –yo desconozco si existe alguna otra laureada o no– y, desde luego, se les recuerda a los alcaldes que su obligación es cumplir con la ley.

Insisto en que no tengo ganas de polemizar, vamos a seguir en el cumplimiento de las cuestiones concretas que surjan, porque la ley sigue en vigor, pero entendemos que el plan, que es la pregunta que usted me planteaba, se encuentra perfectamente cumplido con el cumplimiento de la ley que está por encima de cualquier plan.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Consejera. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 17 MINUTOS.)